

## Resolución de la Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud por la que se nombran los miembros del Grupo Técnico de Microbiología.

De acuerdo con la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, con fecha 30 de septiembre de 2021 se creó el Grupo Técnico de Microbiología.

En dicha Resolución se establece que los vocales de dicho grupo, cuyo número podrá oscilar entre 5 y 9, serán designados por la persona titular de la Dirección General de Asistencia Sanitaria entre los profesionales con reconocido conocimiento y experiencia en el campo de las resistencias a los antibióticos del Servicio Murciano de Salud. Así mismo, la persona titular de la Dirección General de Asistencia Sanitaria designará entre los vocales al profesional que desempeñe las funciones de coordinación del grupo de trabajo de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

### Resuelvo:

#### Primero. Objeto.

Por la presente Resolución se nombran los miembros que componen el Grupo Técnico de Microbiología, así como a la coordinadora técnica del mismo.

#### Segundo. Composición.

Además de la presidencia y de la vicepresidencia, que corresponden, respectivamente, a las personas titulares de la Subdirección General de Calidad Asistencia, Seguridad y Evaluación, y de la Subdirección General de Proyectos e Innovación, el Grupo Técnico de Microbiología estará formado por:

##### 1. Coordinación técnica:

- Genoveva Yagüe Guirao. Microbiología área I- Murcia Oeste.

##### 2. Vocales:

- M. Rosario Almela Ferrer. Microbiología área II-Cartagena.
- Teresa García Lucas. Microbiología área III-Lorca.
- Pablo Fernández García. Microbiología área V-Altiplano.
- Carmen Guerrero Gómez. Microbiología área VI-Vega Media del Segura.
- M. José Muñoz Dávila. Microbiología área VII-Murcia Este.
- Margarita Cámara Simón. Microbiología área VIII-Mar Menor.
- Marta García Hita. Microbiología área IX-Vega Alta del Segura.



Se incorpora también como vocal al grupo Mar Alcalde Encinas. Coordinadora IRAS-PROA SMS.

Esta composición inicial podrá modificarse en función de las necesidades del grupo técnico, a propuesta de su Presidente.

El grupo técnico podrá convocar asesores externos que colaborarán en su condición de expertos en áreas específicas de su conocimiento.

#### **Disposición final. Entrada en vigor.**

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su firma.

La Directora General de Asistencia Sanitaria,  
Isabel Ayala Vigueras.

(Firmado electrónicamente al margen)

22/12/2021 14:57:41

AYALA VIGUERAS, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2986b79e-632f-b761-1f31-0050569b34e7

